

Última actualización: 2021-08-24

Iniciar sesión (/user/login)

Contraste: Alto (/high-contrast/enable?destination=/tras-la-reapertura-de-las-fronteras-maritimas-arriba-primer-crucero-colombia) Normal (/high-contrast/disable?destination=/tras-la-reapertura-de-las-fronteras-maritimas-arriba-primer-crucero-colombia)

Spanish

 (<http://es-la.facebook.com/DimarColombia/>)

 (<https://www.instagram.com/dimarcolombia/?hl=es-la>)

 (<https://twitter.com/dimarcolombia?lang=es>)

 (<https://www.youtube.com/user/DimarColombia>)



(<https://www.dimar.mil.co/>)



(<https://www.mindefensa.gov.co/irj/porta/Mindefensa>)



(<https://idm.presidencia.gov.co/presidencia>)

Tras la reapertura de las fronteras marítimas, arriba primer crucero a Colombia

Inicio (/) | Tras la reapertura de las fronteras marítimas, arriba primer crucero a Colombia



24/08/2021 - 15:32



24 / 08 / 2021



Reproducir - Detener

En el marco de la reactivación económica que se adelanta en Colombia con la apertura de las fronteras marítimas y la consolidación de nuestro país marítimo, hoy arribó a Cartagena el primer crucero atendiendo todos los protocolos de bioseguridad dispuestos por el Gobierno Nacional para este sector.

El crucero Star Breeze de bandera de Bahamas, procedente del puerto de Willemstad (Curazao), llega con 87 pasajeros y 176 tripulantes, quienes estarán por 12 horas en 'La Heroica' para posteriormente zarpar hacia Panamá.

“Hoy estamos celebrando la primera llegada de un crucero post pandemia, marcando un hito para el país y su economía. De esta manera se reactiva una importante actividad en la ciudad tanto para la industria náutica como terrestre, donde confluyen otros sectores como guías, locales comerciales, entre otros. Sin duda, la reapertura del sector de cruceros nos anima



como Autoridad Marítima a mantener los índices de seguridad marítima en los puertos del país y en Cartagena especialmente”, puntualizó el Capitán de Navío Darío Sanabria Gaitán, Capitán de Puerto de Cartagena.

Dentro del protocolo exigido para el arribo de estas naves, el cual contó con los aportes de la Autoridad Marítima, está el registro por parte de la Agencia Marítima en el Sistema de Tráfico Marítimo (Sitmar) de la Dimar, el cual incluye solicitud de arribo, listado de pasajeros, listado de tripulantes, declaración de sanidad, personal vacunado, entre otros datos que le permiten a las autoridades hacer un perfilamiento de la nave en aras de prevenir riesgos de contagio por Covid-19.

De esta manera se inicia la temporada de cruceros en el país, la cual se extenderá hasta el próximo 14 de junio de 2022; asimismo, de acuerdo con Procolombia al momento 128 cruceros han manifestado llegar a Cartagena en esta temporada, es decir, que la Terminal de Cruceros le daría la bienvenida a 212.517 pasajeros en tránsito y 101.053 tripulantes, para un total de 313.570 visitantes.

En el 2020 la temporada de cruceros fue cancelada debido a la emergencia declarada por el Gobierno Nacional debido a la Covid-19; sin embargo, en comparación con la última temporada registrada entre el 2018-2019 se recibieron cerca de 620.000 visitantes y 34 líneas de cruceros, para un impacto económico cercano a los 70 millones de dólares que se irrigan en la economía local.

La Dirección General Marítima destaca la reactivación de este importante sector en la economía del país, en especial, de las ciudades costeras como Cartagena, que se sigue consolidando como el principal puerto de turismo y carga a nivel nacional.



(<https://www.printfriendly.com/print?url=https://www.dimar.mil.co/node/4249>)

Boletines Informativos

- Evento
- Foro
- Normatividad
- Noticias



[Suscribirse](#)[Cancelar suscripción](#)

Contacto

Carrera 54 N°. 26-50 CAN Bogotá D. C., Colombia.

Línea gratuita de atención al ciudadano 018000115966

En Bogotá D. C. +57 (1) 3286800

Línea Anticorrupción 018000911670

Conmutador +57 (1) 2200490

Horarios:

Bogotá: lunes a viernes de 8:00 a.m. - 05:00 p.m.

Capitanías de Puerto: Ver horarios (<http://dimar.maps.arcgis.com/apps/Shortlist/index.html?appid=5a7688067da64094a504b23e4cb75c66>)

Nit Dimar 830.027.904-1

Enlaces de interés

[Transparencia \(/transparencia/transparencia-0\)](/transparencia/transparencia-0)

[Datos de contacto funcionarios \(/transparencia/datos-de-contacto\)](/transparencia/datos-de-contacto)

[Política de privacidad \(/sites/default/files/informes/Avisodeprivacidad.pdf\)](/sites/default/files/informes/Avisodeprivacidad.pdf)

[Política de tratamiento de datos personales \(https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/informes/A3-00-POL-002%20Tratamiento%20de%20Datos%20Peronales%20v1.pdf\)](https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/informes/A3-00-POL-002%20Tratamiento%20de%20Datos%20Peronales%20v1.pdf)

[Políticas de seguridad Informática \(https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/informes/A3-00-POL-001%20Politica%20Seguridad%20Informatica%20v1.pdf\)](https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/informes/A3-00-POL-001%20Politica%20Seguridad%20Informatica%20v1.pdf)

[Política de seguridad de la información \(https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/informes/G3-00-POL-001%20Sistema%20de%20Gestión%20Institucional%20v1..pdf\)](https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/informes/G3-00-POL-001%20Sistema%20de%20Gestión%20Institucional%20v1..pdf)

[Software para personas en situación de discapacidad \(http://www.convertic.gov.co/641/w3-channel.html\)](http://www.convertic.gov.co/641/w3-channel.html)

[Correo Institucional \(https://mail.dimar.mil.co/owa/auth/logon.aspx?replaceCurrent=1&url=https%3A//mail.dimar.mil.co/owa/\)](https://mail.dimar.mil.co/owa/auth/logon.aspx?replaceCurrent=1&url=https%3A//mail.dimar.mil.co/owa/)

[Intranet de Dimar \(https://www.dimar.mil.co/intranet\)](https://www.dimar.mil.co/intranet)

[dimar@dimar.mil.co \(mailto:dimar@dimar.mil.co\)](mailto:dimar@dimar.mil.co)

[notificacionesjudiciales@dimar.mil.co \(mailto:notificacionesjudiciales@dimar.mil.co\)](mailto:notificacionesjudiciales@dimar.mil.co)

